

Tema 4. Servicios de los Puertos no dependientes del Ministerio de Obras Públicas. Relación de estos servicios con las Juntas de Puertos.

Tema 5. Ingresos portuarios. Su clasificación. Tarifas portuarias. Recaudación.

Tema 6. Ejecución y conservación de las obras de los puertos. Régimen de policía de los mismos. Idea del Reglamento de Policía del Puerto.

Tema 7. Atribuciones y deberes de la Presidencia y Vicepresidencia. Idem. del Director del Puerto. Idem. del Secretario de la Junta.

Tema 8. Documentos que hay que formular en fecha fija. Objeto de los mismos.

Tema 9. Estructura, contenido y síntesis del Presupuesto de las Juntas de Puertos.

Tema 10. Reglamentación Nacional de Trabajo en las Juntas de Puertos y Comisiones Administrativas de Grupos de Puertos.

Tema 11. Montepío de Empleados y Obreros de Puertos. Su organización y régimen jurídico.

Tema 12. Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

### TERCER EJERCICIO (VOLUNTARIO)

#### Cálculo mercantil

Tema 1. Razones y proporciones. Sus clases. Progresiones aritméticas. Progresiones geométricas.

Tema 2. Potenciación. Potencia de un número. Extracción de la raíz cuadrada.

Tema 3. Regla de repartimientos proporcionales. Repartimiento proporcional simple y compuesto.

Tema 4. Vencimiento común medio. Descuento comercial y real.

Tema 5. Cambio directo e indirecto. Regla de tanto por ciento.

Tema 6. Imposiciones y amortizaciones a interés simple. Concepto de estas operaciones. Deducción de fórmulas.

Tema 7. Préstamos ordinarios. Cálculos de la anualidad. Concepto de los empréstitos.

#### Contabilidad

Tema 1. Concepto de la contabilidad. Legislación relativa a la teneduría de libros. Sistemas de contabilidad. Principios fundamentales de la partida doble.

Tema 2. Libros de contabilidad. Clase en que se dividen. Libro de inventarios. Libro de balances. Libros Diario y Mayor. Objeto de cada uno de ellos. Manera de redactar los asientos. Sus clases.

Tema 3. Clasificación general de las cuentas. Cuentas personales. Cuentas representativas del propietario y de sus deudores. Significación de los saldos. Subdivisiones que pueden hacerse con estas cuentas.

Tema 4. Cuentas de efectos de comercio. Idem. de propiedades. Instrumentos de cambio. Casos en que se adeudan y acreditan. Significación de los saldos. Idem. de las operaciones de comisión y representación.

Tema 5. Cuentas corrientes. Conceptos y preceptos que las regulan. Método indirecto y hamburgués.

Tema 6. Apertura de contabilidad en general. Procedimiento. Asientos correspondientes en el Diario, Mayor y libros auxiliares.

Tema 7. Balances provisionales. Balances de comprobación. Idem. de la situación económica. Objeto y forma de estos documentos. Clasificación y errores cometidos.

Tema 8. Balance general. Descripción de las operaciones previas. Formación del inventario. Su valoración. Cierre de las cuentas, por los diferentes procedimientos. Reapertura de libros.

Tema 9. Contabilidad de las Sociedades. Principios fundamentales de la contabilidad de las reguladas por el Código de Comercio.

Tema 10. Contabilidad del Estado. Presupuesto corriente general del Estado Español. Concepto, formación, estructura y duración. Créditos extraordinarios. Suplementos de crédito. Requisitos generales para tramitarlos y concederlos. Resultados de ejercicios cerrados. Operaciones en formalización.

Tema 11. Contabilidad de las Juntas de Puertos. Sus peculiaridades. Preceptos que las regulan. Movimiento de fondos. Sus formalidades. Libros principales, auxiliares y registros. Su disposición.

Tema 12. Inversiones de las Juntas de Puertos. Su justificación. Cuentas características, cargo y abono de en las mismas.

Tema 13. Recaudación de las Juntas de Puertos. Tarifas generales y específicas. Otros ingresos. Formalización de los mismos. Su reflejo en las cuentas y asientos que originan.

Tema 14. Balance de las Juntas de Puertos. Liquidaciones de cada ejercicio. Justificación. Asientos de cierre. Formalidades para su aprobación. Tribunal de Cuentas. Examen de las

cuentas por la Intervención General de la Administración del Estado. Examen de las mismas por el Tribunal de Cuentas.

Tema 15. Almacenes generales de depósito. Su concepto. Preceptos legales a ellos referentes. Warrants. Cuentas y asientos peculiares de las operaciones que se realizan.

**23605**

*RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición restringida para cubrir en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir una plaza de Auxiliar de Delineación, por la que se señalan el lugar, fecha y hora para el comienzo de las pruebas selectivas, así como para el sorteo público del orden de actuación de los aspirantes.*

El Tribunal designado por la Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de 24 de octubre de 1975 ha determinado, de acuerdo con la base 6.5 de la convocatoria de 11 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril), que los ejercicios previstos en la base 6.1 de la citada convocatoria se realicen en la sede de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, plaza de España, sector II, Sevilla, el día 3 de diciembre del año en curso, a las diez horas, en único llamamiento para los opositores admitidos a efectuar dichos ejercicios.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Igualmente el Tribunal ha acordado señalar el mismo lugar y hora del día 28 de noviembre de 1975 para efectuar el sorteo público que fijará el orden de actuación de los aspirantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 30 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal, Antonio Pérez Marín.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Alvaro Fernández de Castro.

**23606**

*RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición restringida para cubrir en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir cinco plazas de Auxiliares administrativos, por la que se señalan el lugar, fecha y hora para el comienzo de las pruebas selectivas, así como para el sorteo público del orden de actuación de los aspirantes.*

El Tribunal designado por la Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de 24 de octubre de 1975 ha determinado, de acuerdo con la base 6.5 de la convocatoria de 11 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril), que los ejercicios previstos en la base 6.1 de la citada convocatoria se realicen en la sede de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, plaza de España, sector II, Sevilla, el día 3 de diciembre del año en curso, a las diez horas, en único llamamiento para los opositores admitidos a efectuar dichos ejercicios.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Igualmente el Tribunal ha acordado señalar el mismo lugar y hora del día 28 de noviembre de 1975 para efectuar el sorteo público que fijará el orden de actuación de los aspirantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 30 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal, Antonio Pérez Marín.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Alvaro Fernández de Castro.

**23607**

*RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición restringida para cubrir en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir una plaza de Oficial de segunda administrativo, por la que se señalan el lugar, fecha y hora para el comienzo de las pruebas selectivas, así como para el sorteo público del orden de actuación de los aspirantes.*

El Tribunal designado por la Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de 24 de octubre de 1975 ha determinado, de acuerdo con la base 6.5 de la convocatoria de 11 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril), que los ejercicios previstos en la base 6.1 de la citada convocatoria se realicen en la sede de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, plaza de España, sector II, Sevilla, el día 3 de diciembre del año en curso, a las diez horas, en único llamamiento para los opositores admitidos a efectuar dichos ejercicios.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Igualmente el Tribunal ha acordado señalar el mismo lugar y hora del día 28 de noviembre de 1975 para efectuar el sorteo público que fijará el orden de actuación de los aspirantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 30 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal, Antonio Pérez Marín.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Alvaro Fernández de Castro.